



*Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
Distrito Judicial De Ibagué*

ESTADO CIVIL No. 044

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUÁREZ TOLIMA, PROCEDE A NOTIFICAR EN ANOTACION POR ESTADO LAS PROVIDENCIAS PROFERIDAS POR ESTE JUZGADO, ASI:

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Folio	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
73-770-40-89-001-2021-00132-00	CORRECCION DE REGISTRO CIVIL	HONORIO TORRIJOS HERRERA		C.1.	07/10/2021	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
73-770-40-89-001-2021-00138-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LORENZO BARBERI HERRERA	C.1.	07/10/2021	INADMITE DEMANDA
73-770-40-89-001-2021-00130-00	PERTENENCIA	JORGE AUGUSTO VELASQUEZ MEJIA Y OTRO	CELMIRA ARTEAGA MOLINA Y OTROS	C.1.	07/10/2021	ADMITE DEMANDA
73-770-40-89-001-2018-00052-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ROBISON SANCHEZ GUZMAN Y OTRO	C.1.	07/10/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
73-770-40-89-001-2018-00082-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELSA GUZMAN	C.1.	07/10/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR



*Juzgado Promiscuo Municipal de Suarez
Distrito Judicial De Ibagué*

73-770-40-89-001-2019-00006-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDRÉS MARÍA GUZMAN	C.1.	07/10/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
73-770-40-89-001-2018-00078-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIO CALDERON BRIÑEZ	C.1.	07/10/2021	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

El Estado No. 044 se fija en la página web de la rama judicial, a las **7:00 a.m. del día ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021)** y se desfijará a las 4:00 p.m. de este día, conforme a lo señalado por el artículo 295 del C.G.P.

DIANA LORENA POLOCHE QUESADA
Secretaria